



Libertad y Orden



Eficiencia		
	Honestidad	
Responsabilidad		Eficacia
	Compromiso	
Acompañamiento Social		Transparencia

FONADE
FONDO FINANCIERO DE
PROYECTOS DE DESARROLLO



Programa Conexiones Intradomiciliarias Componente Social

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

DESARROLLO *que no se detiene*

www.fonade.gov.co

2011

Comunicaciones y Relaciones Corporativas- FONADE



Libertad y Orden



PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

PLAN DE GESTION SOCIAL



Barranquilla - 23 de enero de 2013
Foto: Javier Casella - SIG



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Comunicaciones y Relaciones Corporativas- FONADE



Libertad y Orden



PROGRAMA CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS

Para inmuebles de estrato 1 y 2 se enmarca en la dimensión de HABITABILIDAD, garantiza que la familia cuente con condiciones de habitabilidad segura, acordes con el contexto cultural, a través de tres (3) logros básicos de los 45 definidos por la Red UNIDOS

- **Salud** – Logro 21: “La Familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos”.
- **Habitabilidad** – Logro 24: “La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües”.
- **Habitabilidad** – Logro 27: “La familia cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios”.

Índice de Pobreza Multidimensional:



Libertad y Orden

Metodología del proyecto



Procedimiento básico establecido para el cumplimiento del objeto y alcance del proyecto

Fase 1. Diagnostico, validación preliminar, concertación de la intervención y planeación de la intervención

Fase 2. Ejecución de las obras de conexiones intradomiciliarias, y domiciliarias de acueducto y alcantarillado

Plan de acompañamiento social para la ejecución de las fases 1 y 2

En las dos fases se tendrá la correspondiente interventoria y supervisión de FONADE con el acompañamiento del MVCT

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Comunicaciones y Relaciones Corporativas- FONADE



Libertad y Orden



DEFINICIONES

Conexión intradomiciliaria de acueducto. Conjunto de tuberías, accesorios, equipos y aparatos que integran el sistema hidráulico del inmueble a partir del medidor, para el suministro de agua potable

Conexión intradomiciliaria de aguas residuales. Conjunto de tuberías, accesorios, equipos y aparatos instalados en un inmueble que integran el sistema de evacuación y ventilación de las aguas residuales hasta la caja de inspección final.

Conexión domiciliaria de acueducto: Comprende la acometida de acueducto del inmueble, constituida por el conjunto de tuberías y accesorios que se derivan de la red de distribución y se conectan al registro de corte del inmueble. También incluye el medidor, sus accesorios, así como la cámara o cajilla y el costo de ejecución de la obra. (Según Resolución 494 de 2012)



Libertad y Orden



Conexión domiciliaria de alcantarillado: Comprende la acometida de alcantarillado del inmueble, constituida por el conjunto de tuberías y accesorios que se derivan de la caja de inspección domiciliaria y llega hasta la red secundaria de alcantarillado o al colector
El costo de ejecución de la obra incluye la caja de inspección.
(Según Resolución 494 de 2012).

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Comunicaciones y Relaciones Corporativas- FONADE



Libertad y Orden

PUNTOS DE INTERVENCION



Los puntos máximos de intervención corresponden a cuatro de las cinco identificadas en la intervención los cuales se pueden seleccionar de las siguientes alternativas

- ❖ Lavamanos incluido la grifería de una llave y desagüe.
- ❖ Sanitario incluido el mueble y la grifería
- ❖ Ducha incluida la poma, grifería de una llave, sifón, desagüe y rejilla de piso.
- ❖ Lavaplatos conformado por poceta, grifería de una llave y desagüe
- ❖ Lavadero con una llave de suministro y desagüe



Libertad y Orden



Cuando sea necesario podrá formar parte de la conexión intradomiciliaria los siguientes elementos:

- Tanque de almacenamiento de agua, cuando se presenten deficiencias en la continuidad en la prestación del servicio de acueducto, este contará con una capacidad de 500 litros y con tapa, flotador y válvula de retención o cheque
- Máximo un registro por inmueble



Libertad y Orden



Criterios de focalización

De acuerdo con los criterios establecidos en el art 4 del decreto 1350 del 25 de junio de 2012 debe cumplir lo siguiente;

En áreas Urbanas

- Pertener a los estratos 1 y 2
- Que cuenten con disponibilidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, a través de la posibilidad de conectarse a las redes de prestación de estos servicios
- Que el inmueble carezca total o parcialmente de conexiones intradomiciliarias
- No cobija inmuebles localizados en zonas de riesgo no mitigables o en zonas de protección ambiental
- Los hogares que habiten inmuebles beneficiarios deben acreditar su condición de propietario, poseedor, o tenedor del inmueble.



Libertad y Orden

CONVENIO DE COOPERACION



PARTES: Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio
Municipio de Armenia
Empresa de Servicios Públicos

OBJETO:

Anuar esfuerzos para la ejecución del programa de conexiones intradomiciliarias,

Acordar el esquema de ejecución y las condiciones de la contrapartida como aporte del municipio.



Libertad y Orden

Plan de Gestión Social



Objetivo General

Socializar los lineamientos del plan de gestión social del programa de conexiones intradomiciliarias al ente territorial y/o la empresa prestadora de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado del municipio de tal forma que planeen y ejecuten las actividades correspondientes involucrando la participación activa y corresponsabilidad de las familias beneficiadas para la sostenibilidad de las obras.

Objetivos Específicos

Realizar seguimiento a la ejecución del Plan de Gestión Social del programa en los respectivos municipios verificando el cumplimiento a los lineamientos dados por el VASB

Brindar asistencia técnica en el tema social del programa a los entes territoriales y empresas prestadoras del servicio público domiciliario del sector beneficiado



Libertad y Orden

POBLACION



La ejecución del Plan de Gestión social estará a cargo de:

Empresas prestadoras servicios públicos

Alcaldía

Durante el proceso ANSPE apoyara la ejecución del PGS

El Plan de gestión Social esta dirigido a

Los potenciales beneficiarios del programa conexiones Intradomiciliarias



Libertad y Orden



Líneas de intervención

Comunicación

Divulgación e información a los beneficiarios potenciales de las actividades, alcances, elementos responsables y demás

- Uso de tecnologías de la información y comunicación
- Visita a Obras y presentación de resultados

• Participación

Promover la participación activa de la comunidad beneficiada

- Desarrollo social y acompañamiento en obra
- Control social para la transparencia en la gestión

• Capacitación

Promover acciones de formación en la implementación de prácticas de saneamiento básico, con los beneficiarios, contribuyendo al empoderamiento y la sostenibilidad, de las conexiones instaladas.



Libertad y Orden

COMUNICACION



Tecnologías de la información y comunicación

- ✓ Diseño, implementación y alimentación del link del Programa de Conexiones Intradomiciliarias en la página web de la alcaldía y/o E.S.P. donde se publicarán los documentos, informes y registros fotográficos, actividades y alcances del programa.
- ✓ Socialización del link del programa en reuniones convocadas y talleres a las familias beneficiadas por la alcaldía y/o empresa.
- ✓ Recopilación en medio magnético de los registros fotográficos, fílmicos y documental de cada una de las obras realizadas en las viviendas potencialmente beneficiada.



Libertad y Orden

COMUNICACION



Socialización

✓ La ejecución de la socialización del PCI en forma personalizada en cada uno de los barrios priorizados, en forma anticipada o paralela a al desarrollo de las Fases establecidas por el ejecutor del PCI

✓ Visitas domiciliarias por la E.S.P. a los beneficiarios potenciales antes de iniciar la obra para coadyudar al ejecutor en la concertación con los propietarios o poseedor del predio, el esquema de intervención individual de las conexiones intradomiciliarias del inmueble

✓ Convocar y participar en las reuniones y capacitaciones que organice el contratista para las familias beneficiadas del programa.

✓ 2 reuniones de socialización convocadas por el ente territorial y/o empresa con los líderes comunitarios, veedores y vocales de control de cada uno de los sectores priorizados para informar el alcance del Programa

✓ Brindar información en un punto de atención a los potenciales beneficiarios



Libertad y Orden

Actividades a Desarrollar



Visitas a obra y presentación de resultados

- ✓ Ampliar el levantamiento de la información de los barrios para el PCI mediante encuestas en el caso de ser necesario.
- ✓ Crear un archivo de registros fílmicos y de documentación al que pueda acceder la comunidad.
- ✓ Presentar a FONADE un avance de las actividades realizadas cada semana por la Empresa de servicios y el ente territorial en el formato establecido por el MVCT
- ✓ Presentar al viceministerio de agua y saneamiento básico, a través de FONADE, cada dos meses informes de ejecución y avance de las actividades realizadas, durante y después de la obra en cada una de las viviendas de las familias beneficiadas con el programa



Libertad y Orden

Actividades a Desarrollar



Implementación de espacios de participación

- Ubicación de puntos de atención en la alcaldía y/o E.S.P. para la recepción de las PQS
- identificación de comités de control, veedurías ciudadanas y líderes comunitarios ya existentes en los sectores seleccionados como potenciales beneficiarios.
- En caso de no existir; convocar y organizar la comunidad para conformar los comités y/o grupos en cada uno de los sectores.
- Reuniones de avance de obra



Libertad y Orden

Actividades a Desarrollar



Desarrollo social y acompañamiento en obra.

- Elaboración y aplicación del plan de acompañamiento en obra.

Diseño de cronograma de acompañamiento y seguimiento a las actividades sociales que se desarrollan en las obras.

Solicitud de informes al ejecutor de la obras de las actividades realizadas con al comunidad. y/o grupos en cada uno de los sectores.



Libertad y Orden

Actividades a Desarrollar Participación ciudadana



Control Social para transparencia en la gestión

- Ejecución de mínimo 1 reunión durante la obra para el seguimiento y evaluación del proyecto con los veedores, vocales, líderes comunales y población beneficiada
- Acompañamiento del Viceministerio a 1 rendición de cuentas por parte del ente territorial y/o E.S.P durante y/o después de la obra a los beneficiarios potenciales.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

VIGILADO

Comunicaciones y Relaciones Corporativas- FONADE



Libertad y Orden



Capacitación

Promover acciones de formación encaminadas a la sostenibilidad, empoderamiento y prácticas saludables de las conexiones instaladas.

Formación a los beneficiarios potenciales del Programa en términos de saneamiento básico.

- ✓ Ejecución de talleres durante la obra, en cada uno de los sectores potenciales beneficiarios a partir de estrategias pedagógicas que promuevan el uso adecuado de los servicios, el cuidado, protección, uso racional y eficiente del recurso hídrico y el pago oportuno del servicio.
- ✓ Conformación de líderes multiplicadores en los sectores potencialmente beneficiarios en los temas antes relacionados.



Libertad y Orden



Elementos teórico- prácticos:

Necesarios para promover el cuidado, protección, uso racional y eficiente recurso hídrico el pago oportuno del servicio, los temas a desarrollar deben ser como mínimo los siguientes:

- Almacenamiento, manipulación y uso adecuado del agua potable
- Disposición adecuada de las aguas residuales domésticas.
- El agua como servicio público.
- Derechos y Deberes de los Usuarios de Servicios.
Uso racional del Agua.
- La Micro medición. Funcionamiento del Micro medidor.
Costos de los servicios. (Tarifas, Subsidios, tipos de consumo)
- Pago oportuno y permanente del servicio

DESARROLLO *que no se detiene*

 <p>Eficiencia</p>			
	<p>Honestidad</p>		
<p>Responsabilidad</p>		<p>Eficacia</p>	
	<p>Compromiso</p>		
<p>Acompañamiento Social</p>		<p>Transparencia</p>	
<p>VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA</p>			

MUCHAS GRACIAS POR SU AMABLE ATENCIÓN

www.fonade.gov.co

AGENCIA ESTATAL DE DESARROLLO

Calle 26 # 13 – 19 / PBX 5 94 04 07

Línea Transparente: 01 8000 914 502

Bogotá D.C.- Colombia